¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 7.905 BUENOS AYRES, Sábado 23 de Marzo de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de H. Junta de Representantes.

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'a, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada, la sesion que tuvo lugar el dia 7 de Marzo del corriente mes, segun lo dispuesto por la Honorable Junta—

Dios gue. à V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
EUSTAQUIO J. TORRES—

Marzo 22 de 1850—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señores:
Presidente
Anchorena
Alsina
Arrotea
Boneo
Beláustegui
Benites
Bernal
Campana
Cárcova
Escalada [D. Y.]
Elortondo
Ezcurra [D. F.]
Gaete
García [D. B.]
Hernandez
Yrigoyen
Luca
Lopez
Lahitte
Moreno
Oromí
Pinedo
Pereira
Rojas
Riglos
Rodriguez
Rivera
Rios
Senillosa
Saenz-Peña
Torres [D. L.]
Torres [D. E.]
Vela
Victorica
Unzué
Viron
Urquiza
Ximenez

CON AVISO.
Escalada [D. B.]
Rosas (D. G.)
Terrero
Villegas

SIN AVISO.
Ezcurra (D. J. M.)
Fuentes

EN COMISION.
Mancilla
Pacheco
Rosas (D P)

En Buenos Ayres á 7 de Marzo de 1850, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones á las once de la mañana, [á saber, los del márgen] el Señor Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente à la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyeron varias notas de acuse de recibo del P. E. que se destinaron al Archivo—

Se leyó tambien la siguiente—

¡Viva la Confederacion Argentina!—Mueran los salvages unitarios!—Palermo de San Benito, Marzo 5 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—El Gobernador de la Provincia—A la Honorable Junta de Representantes—

El Gobernador infrascripto tiene el honor de dirigirse á los Sres. Representantes con motivo del soberano acuerdo por el cual dispusieron en la sesion del 8 de Enero último, que mientras el infrascripto esté al frente de los negocios, investido con la suma del poder, esa H. Corporacion conteste siempre al Mensage que el Gobierno le dirige todos los años el dia de la solemne apertura de sus sesiones—

Los Señores Representantes han juzgado benignamente, que autorizado el que firma con la suma del poder, no está en la obligacion de presentar á la H. Junta de Representantes cada año el Mensage dándole cuenta de sus actos administrativos—Se han dignado por tanto mirar en el Mensage que constantemente les ha elevado, un homenage espontáneo de respeto y sumision por parte del infrascripto á la Soberana Representacion del Pueblo, y han creido que les incumbía corresponder de un modo especial á ese acto de acatamiento contestando al Mensage del Gobernador infrascripto, voluntario en el alto concepto de los Honorables Representantes—Para dar lugar á esta honorífica distincion, ha tenido la H. Junta que hacer, por medio de un acuerdo especial en cada año, una excepcion de su Reglamento que previene no se conteste al Mensage del Poder Egecutivo—

El infrascripto, que siempre ha creido de su deber elevar y rendir á la Honorable Junta esa cuenta fiel, ese testimonio de su respeto y sumision, y ese homenage de su profunda gratitud, ha observado tambien siempre con acendrada emocion esa muestra del vivo aprecio y bondad de los Representantes del Pueblo, y hoy que se han servido hacerla extensiva á todos los Mensages que en lo sucesivo les dirija cada año, crée llegado el caso de expresarles la mas íntima gratitud que tan obligante demostracion le inspira—Y por mas que el infrascripto abrigue la confianza de que los Señores Representantes se mostrarán al fin propicios á la persistente encarecida y necesaria súplica, que en el último Mensage les acaba de renovar pidiéndoles un sucesor, no por esto se crée eximido de tributarles este reverente voto de gracias por la sancion del 8 de Enero último—

El Gobernador infrascripto aprovecha esta oportunidad para permitirse someter á los Señores Representantes la indicacion siguiente, conforme al principal objeto de esta nota—

La Honorable Junta en los años pasados, llenaba sus designios, honorosos á la vez y animadores, contestando á los Mensages del Gobierno presidido por el General Rosas en tèrminos generales, aunque llenos de sentido, y de alta estima para él—Mas al contestar al Mensage dirigido á la Legislatura de 1848, amplió esta práctica, contrayéndose á calificar de un modo especial á muchos de los hechos mas importantes contenidos en él—Su contraccion fué todavía mas esmerada con respecto al Mensage elevado á la Legislatura de 1849—La soberana aprobacion de los Representantes del Pueblo recayó entonces detallada, sobre cada uno de los hechos que formaban esa extensa relacion—La contestacion al Mensage de 1849 está destinada por la opinion pùblica á un lugar conspícuo en nuestros fastos parlamentarios—Las altas vistas de los Representantes del Pueblo, sus profundas máximas, su sabia política, su fervoroso patriotismo, llaman con elocuencia la atencion sobre este documento, y el infrascripto se lisongea de que con cumplida razon lo calificó de "glorioso" cuando fué puesto en sus manos por la distinguida Comision que al efecto envió la Honorable Junta—

Pero el Mensage del presente año, que largamente excede al del año pasado y á todos los de los anteriores, no podría ser contestado por los Señores Representantes con puntualizada detencion sin una tarea muy dilatada, que abrazaría una gran parte del año—Piensa el infrascripto que los Señores Representantes se expedirían quizá, en el presente año, de un modo suficiente emitiendo su respetable fallo en general, y su aprobacion en términos generales sobre los hechos que la merezcan, sin perjuicio de determinarla con especialidad en algunos de entre estos que pudieran llegar á fijar distinguidamente su sabia atencion—

Mas en órden á los negocios referidos en el Mensage, que no hayan sido bien dirigidos por el Gobernador de la Provincia; con respecto á estos asuntos en que él haya errado, ruega muy encarecidamente á los Señores Representantes se dignen pronunciar su fallo en disconformidad, con separacion sobre cada uno de ellos—Así se evita que marchen confundidos los errores con los aciertos, y que actos administrativos, dignos de reprobacion, sirvan en el porvenir de legítimos precedentes con grave perjuicio de serios intereses de la sociedad—

Y si el peligro enunciado sería siempre grave respecto de los procedimientos de un Gobierno colocado en una época comun, lo es con especialidad si se considera que al infrascripto ha tocado el terrible honor de gobernar en un periodo como el que ha corrido, y que todavía no ha terminado, tan recargado de sucesos extraordinarios—

Por estas consideraciones y á nombre de tan altos intereses, suplica vivamente el infrascripto á los Señores Representantes, que en los actos que encuentren en el Mensage que reprobar, se dignen consignar su juicio del modo mas determinado y explícito—Ninguna consideracion de tiempo, de conveniencias parlamentarias ni de género alguno puede ser superior á las ya expuestas—

Estando, pues, calculada la respuesta que la H. Junta piensa dar al Mensage del presente año, como la dada á los Mensages de los años anteriores, no solo á desempeñar un acto de honrosa benevolencia hácia el infrascripto, sino muy principalmente á consignar el soberano juicio de los Representantes del pueblo sobre hechos que tan vivamente interesan al presente del pais y à su porvenir, juzga de su deber el infrascripto anticiparse á declarar á los Señores Representantes, que de ningun modo extrañaría verlos ocupados de otros asuntos, y proceder á cerrar sus sesiones ordinarias, antes de contestar al Mensage, ni se creería por esto privado de la solícita consideracion con que otras veces lo han favorecido—No es la prontitud con que esta respuesta se dé, lo que constituirá su importancia: es la detenida reflexion con que cada uno de los Señores Representantes medite ese documento, lo que hará que su calificacion llene los elevados objetos á que es destinado—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Concluida su lectura, el Señor Presidente la destinó á la Comision de Negocios Constitucionales—

Acto contínuo el Señor Diputado Secretario que leyó las anteriores notas, procedió á la lectura de las siguientes—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los Salvages Unitarios!—Buenos Ayres, Febrero 25 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—El ciudadano Diputado José de Ezcurra Arguibel—Pide se le concedan dos meses para permanecer en el campo por las razones que expone—A la Honorable Junta de Representantes—

Necesitando acompañar mi familia, que por atender á la salud sale al campo, debo rogar á V. H. se digne concederme permiso para residir por dos meses en el Partido de la Matanza—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

José de Ezcurra Arguibel—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los Salvages Unitarios!—Buenos Ayres, Marzo 7 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—El Diputado que subscribe - Pide á V. H. licencia para salir al campo, por el término de dos meses—Muy Honorable Junta de Representantes—

Siéndole de suma necesidad al infrascripto salir al campo en la presente estacion, ruega à V. H. tenga á bien acordarle por el término de dos meses la licencia para verificarlo, que solicita respetuosamente—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

José Francisco Benites—

Se pusieron ambas solicitudes à la consideracion de los Señores Representantes, y por una votacion se acordó sobre tablas que fuesen concedidas—

Se pasó en seguida á la órden del dia, que la formaba el nombramiento de Gobernador y Capitan General de la Provincia; y como esta eleccion es nominal, uno de los Señores Diputados Secretarios procedió à tomar su voto á uno por uno de los Sres. Representantes—Votaron por el Ciudadano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y á la conclusion, antes de proclamar el electo, el Señor Presidente dijo:

Señores Representantes—La circunstancia de hallarme honrado con el cargo de Presidente, me priva por el Reglamento el votar en los [illegible] que presido—Hoy pues no podré yo presidir y votar simultáneamente—Mas tratándose de un asunto tan vital para mi Patria, yo me entusiasmo, Señores, y pido á los Señores Representantes me permitan tambien votar en voz alta por nuestro amado conciudadano D. Juan Manuel de Rosas para Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Ahora solo me resta, como Presidente, proclamar *queda electo Gobernador y Capitan General de la Provincia, el Ciudadano Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—*

Hecha esta proclamacion, pidió y obtuvo la palabra el Señor Torres (D. Lorenzo)—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Poder Ejecutivo—

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

SEÑORES REPRESENTANTES—

El Gobierno, cumpliendo su deber, tiene el honor de presentar á vuestro ilustrado exámen, y fallo soberano, los siguientes documentos de Estado, en copias autorizadas, bajo los números del uno al veinte y cuatro—

La correspondencia confidencial seguida con el Exmo. Señor Ministro Plenipontenciario nombrado de S. M. B. para residir en esta Capital, Caballero D. Henrique Southern, sobre el arreglo de las diferencias entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña, originadas de la intervencion armada de la Ynglaterra y la Francia en el Plata—

La correspondencia cambiada sobre este mismo asunto entre el Gobierno Argentino, y su aliado el Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe—

La Plenipotencia absoluta é ilimitada, bajo el Gran Sello, que S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, concedió á S. E. el Caballero D. Henrique Southern para firmar y concluir la Convencion de paz—

El proyecto confidencial de Convencion de paz, arreglado con S. E. el honorable Caballero D. Henrique Southern, y referido por este al Gobierno de S. M. B., que es el mismo que ha sido aceptado sin alteracion por el Gobierno de S. M., y firmado por los Plenipotenciarios Argentino y Británico, despues del cange de sus respectivos poderes—

En el artículo 8.º se estipula que la Convencion será ratificada por el Gobierno Argentino á los quince dias despues de presentada la ratificacion del de S. M. B—

Mas la Plenipotencia que ha concedido S. M. la Reina de la Gran Bretaña al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario, Caballero D. Henrique Southern, es absoluta é ilimitada—Ha sido expedida despues de haberse instruido S. M. de los tèrminos literales del proyecto de Convencion de paz—Ademas, es prerogativa directa è inherente de la Corona Británica el ajuste y conclusion de los tratados de paz, sin previa consulta al Parlamento—Por estas razones tan especiales, el Gobierno procedería à ratificar ya por su parte la Convencion de paz firmada, si os dignaseis autorizarlo al efecto—

Respetuosamente os ruega tengais á bien tomar en vuestra alta consideracion y resolver este asunto, en los primeros dias de Enero de 1850, si posible os fuere—

A fin de facilitar que podais ahorrar, si os pareciere bien, una lectura repetida, os hace presente que de esta misma correspondencia, estais instruidos, en

resúmen por extenso, por las manifestaciones que el Gobierno os ha dirigido en su Mensage de 1848, y en el del corriente año; y que en este último se hallan tambien transcriptas íntegramente la Convencion de paz, y la Plenipotencia—Así mismo os advierte que en las notas del Gobierno hallareis transcriptas íntegras las respectivas comunicaciones del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B.; razon por la que no os las presenta en otras copias por separado, considerando que sería inútil esa duplicacion de copias—Solamente os acompaña copia de la nota núm. 4, porque esa no está transcripta enteramente en la contestacion del Gobierno—

El Gobierno se complace al observar, segun su juicio, en los documentos que os somete, una série muy importante de pasos adelantados para el restablecimiento feliz, y recíprocamente honroso, de las relaciones de cordial amistad entre la Gran Bretaña y la Confederacion Argentina, segun el mútuo deseo de los Gobiernos de ambos paises—

Dios gue. á V. H. m.s a.s—

JUAN M.L DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

No. 1.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndepend'cia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Caballero D. Henrique Southern, nombrado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Señor Gobernador de la nota de V. E., datada en la Fragata de S. M. B. "Alecto" frente á esta ciudad, á 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El abajo firmado habiendo sido nombrado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Confederacion Argentina, se permite anunciar á S. E. D. Felipe Arana, para conocimiento de S. E. el Señor Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, su llegada frente á Buenos Ayres en la Fragata de S. M. B. "Alecto"—

Al mismo tiempo el abajo firmado tiene el honor de suplicar á S. E. el Señor D. Felipe Arana tenga la bondad de ordenar se dén instrucciones á las autoridades del puerto, para que se permita su desembarco con los caballeros que lo acompañan, sus criados y equipages—"

El Exmo. Señor Gobernador, en vista de la enunciada nota, ha ordenado al infrascripto signifique á V. E. en contestacion la cordial complacencia de este Gobierno por el feliz arribo de V. E. á esta rada; y le manifieste haberse dado órdenes á la Capitanía del Puerto para que permita el desembarco de V. E. con los caballeros que lo acompañan, sus criados y equipages, cuando V. E. guste verificarlo—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

No. 2.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R.Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Octubre 11 de de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndepen'cia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Caballero D. Henrique Southern, nombrado Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir, y de poner en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, la apreciable nota de V. E. fecha 8 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"Tuve el honor de recibir á bordo de la Fragata de S. M. B. "Alecto" el 5 del corriente la respuesta de V. E. á mi nota de esa fecha, anunciando mi llegada frente á Buenos Ayres, en la que tambien solicitaba permiso para desembarcar con los caballeros que me acompañaban, mis criados y equipages—

Me tomo la libertad de suplicar á V. E. presente mis agradecimientos á S. E. el Señor Gobernador por el pronto y obligante modo en que S. E. ha accedido á mis deseos, y por la muy distinguida atencion que S. E. ha ordenado se me muestre por las autoridades del Puerto—

Tengo ahora, ademas, el honor de decir á V. E. que soy portador de una carta de mi augusta Soberana la Reina Victoria, dirigida á Su Excelencia el Señor Gobernador y Capitan General Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, acreditándome como Ministro Plenipotenciario de S. M. para residir en esta Capital—

Tengo por consiguiente que pedir á V. E. tenga la bondad de indagar la voluntad de S. E. el Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, respecto al dia y hora en que pueda ser conveniente á S. E. el recibirme, á fin de que pueda poner en manos de S. E. la carta de S. M—

Me permito adjuntar para conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador una copia de la carta Real, y tambien para la comodidad de V. E., una traduccion de ella en español, y apresurarme para aprovechar esta ocasion para repetir á V. E. la seguridad de mi mas alta consideracion y estima—"

Ympuesto el Exmo. Señor Gobernador de tan apreciable nota de V. E., ha ordenado al infrascripto le manifieste que S. E. agradece íntimamente las benévolas expresiones de V. E., referentes á la amistosa acogida que se le ha dispensado—S. E. ha tenido, y tendrá siempre, singular placer en acreditar á V. E. su mas distinguida consideracion, y aprecio—

La expresion de estos sinceros sentimientos es muy grata al Exmo. Señor Gobernador; y siente sobremanera hallarse en el indispensable deber, mirando por los derechos é intereses de la Confederacion, de no prestarse al reconocimiento y recepcion de V. E. en el alto carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. para residir en la Confederacion Argentina, sin que préviamente se arreglen de un modo honroso y conveniente á los dos Paises las diferencias desgraciadamente subsistentes entre ambos, por efecto de la intervencion unida de la Ynglaterra y de la Francia contra la soberanía é independencia de la Confederacion y de su aliada la República Oriental—Apesar de los vivos deseos y esfuerzos de este Gobierno por el restablecimiento recíprocamente honroso de la paz, continúa un estado de cosas diverso de aquel en que le habría sido muy grato proseguir con el Gobierno de S. M. las interrumpidas relaciones diplomáticas, como ellas existían antes de originarse las diferencias provenientes de la intervencion armada de la Gran Bretaña, y de la Francia contra las dos Repúblicas del Plata—

El Gobierno de S. M. acredita á V. E. en el carácter de su Ministro Plenipotenciario para residir en la Confederacion; y consigna elevudas declaraciones de amistad en la Real Carta de S. M., que V. E. ha acompañado en copia—Tambien V. E. se ha servido dar al infrascripto las siguientes explicaciones verbales en la conferencia de 8 del corriente—"Mi mision es enteramente prescindente de cualquier resultado que pudiese producirse por la mision Gore y Gros: dejé á Ynglaterra cuando su éxito ó su quiebra era de igual modo un problema, pero como aquella mision había sido convenida entre los dos Gobiernos, como se registra en las instrucciones idénticas, ser el último esfuerzo comun para arreglar conjuntamente los negocios del Rio de la Plata; con su terminacion consiguientemente cesa la accion unida de los dos Gobiernos, y cada uno tomaría el camino abierto para él: de este estado de cosas naturalmente provino mi mision—Mi Gobierno concibe idénticos los intereses de los dos Paises, y animado de los mas ardientes deseos por la prosperidad de la Confederacion Argentina me ha enviado á expresar sus sentimientos—Confio que mi llegada será considerada como una prueba de las amistosas disposiciones de la Ynglaterra—

Aunque la accion unida de los dos Gobiernos de Francia y de Ynglaterra ha cesado con respecto á los asuntos del Rio de la Plata, de modo alguno se sigue que ellos ahora seguirían una marcha diferente—Hasta aquí han profesado las mismas vistas, y nada ha ocurrido que muestre que la Francia no adoptará los mismos pasos que la Ynglaterra con respecto á estos Paises—Es cierto que los dos Comandantes navales en Montevideo han seguido una línea diferente—El Comodoro Sir Tomas Herbert ha pensado que le correspondía segun su inteligencia de sus instrucciones rehusar cooperar con el Almirante Frances en desembarcar tropas, y preservar una estricta neutralidad—El Almirante Frances ha desembarcado gente, pero debe recordarse que esto de su parte es una medida puramente provisional, tomada con la mira de mantener su posicion hasta que pueda saber las intenciones del nuevo Gobierno de su Patria—"

Mas estos pasos distan mucho del acuerdo honorable de la satisfaccion y reparaciones que el Gobierno de S. M. debe á las Repúblicas del Rio de la Plata—El Gobierno de S. M., unido al de Francia, hizo la guerra á la Confederacion, y á su aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe—Sostuvo la Plaza sitiada de Montevideo—Desconoció el bloqueo puesto por el Gobierno Argentino: bloqueó los puertos de la Confederacion, y de su aliado: capturó la Escuadra Argentina beligerante: invadió los rios Paraná y Uruguay: en sus márgenes dió fuertes combates; y protejió à los rebeldes enemigos de la Confederacion, y de su aliado—

Todas estas ofensas subsisten sin satisfaccion, ni reparaciones de parte del Gobierno de S. M. B., con quien tanto ha deseado, y desea, el de la Confederacion la buena armonía, y la amistad, sobre términos justos y recíprocamente honoríficos—La Ysla de Martin García, parte del territorio Argentino, de que se apoderaron las fuerzas navales de Ynglaterra y Francia coligadas, sigue ocupada: la Capital de la República Oriental se halla dominada por las fuerzas Francesas, estándolo tambien por las mismas, varias Yslas del Uruguay, y reteniendo conjuntamente los poderes interventores los buques de guerra Argentinos; todo por efecto de la violencia combinada que ejercieron ambos—

En tan sensible estado de cosas la recepcion de V. E. en su alto carácter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B. para residir en la Confederacion no sería compatible con el honor é independencia de esta República y de su Gobierno—La desgraciada ruptura de las relaciones amistosas entre ambos paises se efectuó por los actos y determinaciones del Gobierno de S. M. B. al adoptar y ejercer conjuntamente con el de Francia una intervencion armada contra la Confederacion y su aliado, retirándose en consecuencia de esa actitud hostil el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. en esta República, Mr. Gore Ouseley, y el Cónsul General Británico—

El Gobierno de S M. aun no arribó en sus ilustrados consejos á acordar satisfaccion y reparaciones por los actos hostiles que ha ejercido en las dos orillas del Plata—Aunque sus fuerzas navales, desde Julio de 1847, levantaron el bloqueo de los Puertos Argentinos, y de los Orientales bajo la autoridad é imperio del Exmo. Señor Presidente de la República del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, aliado á la Confederacion, prosiguió despues el mismo Gobierno de S. M. en concierto con el de Francia la intervencion colectiva en la mision conjunta de los Exmos. Señores Ministros Mr. Gore, y Baron Gros, que infirió nuevos agravios á la Confederacion, y á su aliado, y que terminó por una declaracion oficial, aun no revocada, del Plenipotenciario de S. M. B. á este Gobierno, inconciliable con la dignidad é independencia de la Confederacion, y repelida por esta, como exigía serlo—

Aun cuando la posicion del Gobierno de S. M. explicada por V. E. del modo ya referido en esta nota se mirase prescindiendo de esos hechos, y tambien de la violenta coaccion que continúa ejerciendo el Gobierno Frances sobre la Yndependencia del Estado Oriental, en que tanto interés ha mostrado el Gobierno de S. M. B., ella no repara las ofensas consumadas, no dá satisfaccion alguna, ni afianza seguridades para lo futuro; y en el caso en que se halla constituida la Confederacion, sin culpa suya, por grandes que son los deseos de su Gobierno de recibir á V. E., esas reparaciones, y satisfaccion previas se ligan vitalmente á la conservacion y al honor nacional tanto como, por otra parte, parece estarlo tambien á la elevada prevision del Gobierno de la Gran Bretaña, y ser propias de su rectitud, y de su poder—

Aunque es profundamente sensible al Gobierno de la Confederacion la imposibilidad en que se halla, por tan poderosos motivos, de proceder á la recepcion de V. E., está muy cordialmente dispuesto, y entraría con grande satisfaccion, mediante plenos poderes en V. E., á negociar un ajuste de las desgraciadas diferencias subsistentes, sobre las basas presentadas en nombre de los Gobiernos de Ynglaterra y Francia por el Señor Agente Confidencial Caballero D. Tomas Samuel Hood, y modificaciones con que las admitieron este Gobierno y su aliado el Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, debiendo en tal caso acomodarse esas mismas basas, y modificaciones en una convencion pública solemne de paz, á la nueva situacion creada por la posicion de la Ynglaterra manifestada por V. E. en sus referidas explicaciones—

Para esa emergencia, si dichosamente estuviese en la posibilidad de V. E., ofrecerla con los correspondientes poderes del Gobierno de S. M., el de la Confederacion animado siempre del mejor espíritu de equidad, y muy deseoso de contribuir al restablecimiento de la amistad entre ambos paises, procediendo en mútuo acuerdo con su aliado el Exmo. Señor Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, y prévia su conformidad, no invocaría por su parte el pleno derecho que tiene para solicitar del Gobierno de S. M. B. que se comprometiese á obligar á su aliado el de Francia á entrar por la convencion pública de paz sobre las enunciadas bases Hood y modificaciones respectivas, ajustándose solamente aquella convencion al nuevo estado proveniente de la posicion de la Ynglaterra explicada por V. E.; ni menos pediría, como no ha pedido antes, por iguales sentimientos de moderacion, que préviamente á la recepcion de V. E. en el carácter de Ministro Negociador de la paz se desocupase la parte invadida del territorio Argentina—

Este Gobierno cree allanar así cualesquiera dificultades, aunque enteramente independientes de su voluntad ó accion, para arribar dignamente á un arreglo justo y recíprocamente honroso, de las diferencias que el Gobierno Argentino con pesar mira subsistentes no obstante sus grandes deseos, y esfuerzos á fin de ponerles un término honorable—

Mucho desearía que hoy hubiese llegado el caso feliz, de promover y conseguir tan benéfica obra; y con íntimo placer recibiría á V. E. como al honorable encargado de sellarla por la alta comision de su Augusta Soberana—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

N. 3.

Carta Regia dirigida al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General D. Juan Manuel de Rosas—

Victoria, por la Gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Yrlanda, Defensora de la Fé, &. &. &., à la Confederacion Argentina, Salud!—

Nuestros buenos amigos!—

No ansiando nada mas que cultivar y mantener Relaciones de la mas perfecta amistad entre los dos Paises, y teniendo la mas completa confianza en la Fidelidad, Prudencia, y otras buenas calidades de nuestro fiel y muy querido Caballero Henrique Southern,

Hemos creido propio nombrarlo para residir cerca de vosotros en el carácter de Nuestro Ministro Plenipotenciario— No dudamos que él merecerá vuestra aprobacion y benevolencia, por una estricta observancia de las Ynstrucciones que ha recibido de nosotros, para probaros nuestra constante amistad, y el sincero deseo que mantenemos de promover y adelantar en todas ocasiones, los intereses y la felicidad de ambas Naciones—Por lo tanto os suplicamos concedais una favorable recepcion á nuestro dicho Ministro Plenipotenciario, y le deis entero crédito á todo lo que os diga en nuestro nombre, especialmente cuando, en obediencia á nuestras órdenes, os asegure de nuestro afecto, y consideracion, y de nuestros cordiales deseos por vuestro bienestar y prosperidad—

Y con esto os recomendamos á la proteccion del Todo Poderoso—

Dado en nuestra Corte, en el Palacio de Buckingham, el dia treinta y uno de Mayo en el año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho, y en el undécimo de Nuestro Reinado—

Vuestra buena amiga—
VICTORIA R—
PALMERSTON—

Continuará—

Revista de Periódicos Europeos.

La peticion del Comercio de Paris sobre los negocios del Plata.

AL REDACTOR.

Paris 30 de Noviembre de 1849.

Señor, permitidme rectificar un error que habeis cometido el 27 de Noviembre, escribiendo sobre los negocios del Plata. Evidentemente, teneis razon; la ruina, con el socorro de la influencia extrangera, de Oribe, Presidente legal de Montevideo, podía ser considerada por Buenos Ayres, como un caso de guerra; pero no fué así; fué la República Oriental bajo la Presidencia del General Rivera, quien, la primera, declaró la guerra, y aun tomó la ofensiva contra la República Argentina en 1839.

Despues del tratado Mackau, que puso fin á las disputas con Buenos Ayres, la paz continuó sin interrupcion hasta 1845, cuando el Sr. Baron Deffaudis vino á embrollarlo todo. El Encargado de Negocios de Francia quedó siempre en Buenos Ayres, á pesar de haber tomado las armas algunos de los Franceses de Montevideo: fué en esta ocasion, en 1844, que se envió al Vice-Almirante Lainé con instrucciones y la órden precisa de hacerlos desarmar; se presentó delante de Montevideo, exigió su desarme y amenazó obtenerlo á cañonazos si se hacía oposicion á él. A consecuencía de estas amenazas se representó la *comedia* de deponer las armas como Franceses, y volverlas á tomar al instante como Orientales.

M. Deffaudis para justificar sus pasos, publicó un *manifiesto* en el cual dirigía diversas acusaciones al Gobierno de Buenos Ayres; fué entonces cuando M. de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia, residente en Buenos Ayres desde mucho tiempo, en respuesta á una nota que le fué dirigida por el Sr. Arana, Ministro de Negocios Extrangeros de la Confederacion, dió un *desmentido completo* á las calumnias de M. de Deffaudis; pero este último no se acobardó, y sin ninguna declaracion de guerra, se embargó la flotilla Argentina, se bloquearon los puertos, se atacó en Obligado, se encendió la guerra civil, y todos estos actos fueron ejecutados contra un pais con el cual se estaba en paz.

El Ministro Yngles, Mr. Ouseley, obró por su parte del mismo modo, pero su Gobierno lo desaprobó mas tarde; fué hecho á un lado, no se le quiso reembolsar de los gastos que había hecho sin autorizacion. M. Deffaudis fué mas feliz que él, y despues de haber puesto á su pais en el callejon de donde no se osa todavia salir, volvió á Francia y fué ascendido á la dignidad de par.

Ahora, Señor, habeis publicado una peticion de negociantes y fabricantes de Paris, de compañías de seguros marítimos, y de un gran número de armadores del Havre. Hubierais podido añadir que de Burdeos, ha llegado una peticion con el mismo fin, y cuyas conclusiones, así concebidas, son poco mas ó menos las de la peticion Parisiense.

"En el momento en que los negocios con el Plata acaban de recobrar una grande actividad, los intereses Franceses comprometidos en Buenos Ayres han aumentado considerablemente, y su grande importancia justifica las alarmas del comercio.

Persistir en la intervencion sería sacrificar los intereses de nuestros nacionales establecidos en el Plata, así como los de los negociantes y fabricantes establecidos en Francia; casi exclusivamente en provecho de una compañía que explota la aduana de Montevideo y cuyos agentes procuran engañar al Gobierno repitiendo cada dia que el comercio pide la continuacion de la intervencion. Protestamos contra semejante asercion, y suplicamos á la Asamblea que tome en consideracion que nuestro único deseo es ver restablecerse la paz y renacer la tranquilidad, despues de tan largos años de guerras y desastres.

Reposamos con confianza en la solicitud de la Asamblea y del Gobierno en favor del comercio y de las fábricas Francesas."

¿No podríais tambien publicar los nombres de los signatarios de las peticiones que nos llegan? Vuestro periódico es esparcido en la República Argentina; los Argentinos que están en Francia lo leen con interés; les importa, como importa á sus compatriotas de ultramar, conocer los nombres de sus amigos.

Aceptad &c.

Vuestro abonado.

Deferimos á demanda de nuestro abonado, publicando la lista de los suscriptores á las peticiones de Paris, el Havre, Cette, Bayona, las únicas que están en nuestra posesion.

Del *Correo del Havre*, fecha 1.° de Diciembre último.

(*Las firmas han sido ya publicadas en la peticion del Comercio de Paris.*)

EXTRACTO DE LA "REVISTA DE LOS DOS MUNDOS."

Entrega del 15 de Diciembre de 1849.

DE LA EXPEDICION PROYECTADA A MONTEVIDEO.

La Asamblea Nacional va bien pronto á votar sobre un nuevo pedido de subsidios en favor de la ciudad de Montevideo. Hasta este momento la comision encargada de examinar esta proposicion, casi no ha llamado á su seno, sino á partidarios declarados de la intervencion armada. Se impele á la guerra. Sin duda no se vá hasta proponer una expedicion contra Buenos Ayres; el recuerdo de la funesta campaña de 1807, de aquel hermoso egército ingles reducido á capitular, y á rendir las armas en la misma ciudad, revela bastante las dificultades de la empresa. Se limitan á una operacion sobre el Estado Oriental. Que se arrojen en Montevideo algunos millares de nuestros soldados, y esto basta.

Es necesario darnos una cuenta exacta del estado de las cosas. Se sabe que desde muchos años el General Oribe bloquea á Montevideo. Tiene bajo los muros de la ciudad un cuerpo de ejército de ocho mil hombres, entre los que se cuentan dos mil doscientos Argentinos auxiliares: el resto se compone enteramente de soldados Orientales. Jamás ha pensado él tomar por asalto esta plaza, que, como todas las ciudades Españolas, encierra tantas fortalezas, como hay *cuadras*, es decir, islas de casas. Por otra parte, la division naval de la Francia la domina, y sostiene á la guarnicion. Oribe se ha contentado con aislarla completamente del continente. Allí renueva él lo que hacían los Españoles en el sitio de Granada cuando estrechados por los Moros construyeron en el area de su campo la ciudad de Santa-Fé; él ha construido una segunda ciudad exterior donde se ha atrincherado fuertemente, y que ha armado con un centenar de cañones de diversos calibres. A excepcion de Montevideo, todos los distritos de la República lo han reconocido por su Presidente Legal. El ha reunido en torno suyo los grandes poderes del Estado, el Senado, los Representantes del Pueblo, los Tribunales del pais. En una palabra, ha reducido á Montevideo, en la República Oriental, al rol de Gibraltar en España. El Gobierno y la administracion funcionan con la mayor regularidad. Las rentas consisten en derechos de aduanas cobrados sobre todo lo que entra á los puertos de la República ó sale de ellos, y sobre los caballos y el ganado que se transporta á la provincia de Rio Grande. Nuestro bloqueo ha concentrado en el pais una cantidad considerable de caballos y de vacas; esta es la riqueza de los habitantes. Ademas de su ejército de sitio, Oribe ocupa tambien la campaña con una caballería numerosa, compuesta de milicias de todos los distritos, y que las listas oficiales hacen subir á once mil doscientos hombres, ademas, dos mil seiscientos Argentinos que el General Rosas, su aliado, conserva como contingente de guerra.

¿Qué hará el General Oribe al frente de un ejército Frances? Si la expedicion es bastante considerable para desalojarlo de la fuerte posicion que ocupa en el Cerro, delante de Montevideo, él no nos esperará; levantará el sitio, se internará en la campaña, asolándalo todo delante de nosotros. Así, nos encontraremos en presencia de una veintena de miles de hombres, todos montados y perfectamente acostumbrados á escaramucear y á huir sobre ese suelo desigual, cubierto de arbustos, cortado por rios y arroyos. Los perseguiremos? Nos falta caballería, porque ¿qué podría la infantería contra esos gauchos á quienes no es dado alcanzar? Recordemos un hecho: El General Aleman salió de Montevideo con 6,000 Portugueses de las mas hermosas tropas de la Península: hizo precisamente lo que nosotros podríamos ser movidos á hacer, se lanzó á la persecucion del enemigo. ¿Cuántos de esos soldados, por todas partes victoriosos, han regresado? La cuarta parte apenas, y en qué estado! El resto sembraba de cadáveres los senderos casi impracticables y los desfiladeros ocultos á donde los había arrastrado la continuada fuga del enemigo. Ciertamente, no establecemos ninguna comparacion entre los soldados Franceses y los soldados Portugueses; solamente queremos hacer notar que estos últimos han desaparecido en su victoria misma.

Este primer resultado de una expedicion en el Estado Oriental es de tal modo evidente, que nadie osará disputarlo. Pero nosotros no somos solos: se nos promete auxiliares y aliados. Se une en primer lugar á nuestra bandera la guarnicion de Montevideo que segun los datos oficiales se eleva al número de 2,810 hombres. Esos soldados, ¿quienes son? En primera línea contamos 450 Orientales, despues, 560 negros, 1,000 cazadores Vascos, la legion Ytaliana de Garibaldi, fuerte de 400 hombres, en fin, 420 extrangeros sin nombre formados en dos batallones. Por consiguiente, es con el apoyo de 430 nacionales solamente con lo que vamos á abatir el poder reconocido y aceptado por la universalidad de las Provincias de la República! El resto de esos auxiliares no existe sino en violacion del derecho de gentes, porque jamás los Gobiernos han autorizado á esos hombres á servir bajo una bandera extrangera: no han recibido sus armas sino dando un audaz desafio á la ley internacional; no han recibido su bandera, sino renegando la bandera de su patria. ¡Y esos son los hermanos de armas que se pretende dar á los soldados de la Francia! Qué! nuestros regimientos, el apoyo de nuestra sociedad, nuestros gloriosos soldados, último orgullo de la Francia, por su espíritu de disciplina, confundidos en Montevideo con los *merodeadores* de Garibaldi, con los hombres de las barricadas de Junio! Eso sería un crímen que la Providencia haría recaer bien pronto sobre el corazon de la Francia. No, los vapores del abismo abierto bajo nuestra patria no subirán hasta el cerebro de los hombres que tienen voto en los destinos del pais, hasta el punto de cegarlos sobre los peligros de una política tal. ¿Qué diríamos si la Rusia hubiese pagado con su oro y sostenido con sus ejércitos la demostracion Polaca del 15 de Mayo contra la Asamblea Nacional?

Se nos promete todavía otro auxiliar: es el terror que se apoderará del ejército de Oribe á la aparicion de nuestros regimientos. Sin duda, la fama de nuestro valiente ejército tiene prestigio en el mundo; pero sería comprometerlo excesivamente aventurar de este modo nuestros soldados en un desierto, como si el pantalon colorado hubiese de renovar los prodigios de la túnica de Mahomet el profeta. Y no nos quedamos muy cortos en esta vía de quimeras! A esa señal el Brasil debe enviar un ejército de invasion contra la República Oriental; un levantamiento general de todos los Estados de la Confedecion Argentina amenaza á Rosas de una ruina completa. El Entre Rios está preparado, Santa Fé no espera mas que la señal, Corrientes está en convulsion, en fin, el Paraguay ha hecho ya marchar un ejército de 20,000 hombres contra el *horrible tirano* que hace veinte años conservan las poblaciones á su frente, no se sabe por qué, tal vez para castigarse ellas mismas con el azote de Dios, y al cual se obstinan en renovarle legalmente el poder dictatorial cada cinco años.

Vengamos al hecho de la horrible tempestad que se nos muestra tambien amenazante en el lejano horizonte de las pampas.—El Brasil ha declarado oficialmente que él piensa permanecer neutral en todo lo que se podría intentar contra Buenos Ayres, y que conservará sus relaciones de buena amistad con el Gefe de la Confederacion Argentina. En vano la diplomacía quiere insinuar lo contrario; el interés del Brasil forzará su política. El Entre-Rios está enteramente bajo la mano del Teniente de Rosas el General Urquiza, que manda un cuerpo de ejército ante el cual Corrientes no osará moverse. En cuanto á Santa Fé, si se mueve, es á la voz del Gobernador de Buenos Ayres, quien por medio de sus Tenientes y de sus agentes los mas adictos domina allí con un poder formidable. En fin, este ejército de 20,000 Paraguayos, que se nos dá por aliado, suplicamos en nombre del buen sentido de nuestro pais, que se digne alguno decirnos, quien ha podido reunirlo, como se ha equipado y como se mueve! El Paraguay cuenta, exajerando todos los documentos oficiales, cuatrocientos ó quinientos mil habitantes, esparcidos en vastos desiertos; la mayor parte son pobres salvages, medio vestidos y con un ligero tinte de civilizacion. El Estado no tiene mas rentas que la venta de la yerba *mate* á los paises vecinos, y algunos derechos de aduana sobre la exportacion del tabaco y de la azucar, y sobre importaciones casi insignificantes.

El pais todo no encierra quizá cuatro mil fusiles y tiene necesidad de ellos para defenderse contra las incursiones de los salvages de las inmediaciones. Ni el Estado, ni los particulares poseen buques capaces de conducir el ejército á lo largo del rio. Se quiere hacer marchar este ejército descalzo al traves de los terrenos desconocidos que separan el Paraguay de las Provincias Argentinas? Los Representantes del pueblo que llegan de sus aldeas á pié, sin zapatos, llevando sobre sus cabezas ó sobre sus espaldas sus provisiones para la sesion, carecen de plata para calzar sus soldados, y proveerlos de los equipages necesarios en las expediciones lejanas. No ignoramos que el Paraguay tiene el mas vivo deseo de entrar en relaciones directas con la Europa, de asegurarse la libre navegacion del Paraná: desde 1825 el mismo Doctor Francia había insistido ardientemente cerca del Plenipotenciario de la Gran Bretaña para firmar un tratado á este efecto, y fué rechazado por la declaracion explícita y fundada sobre el estricto derecho internacional, que la policía del rio pertenecía exclusivamente á la Confederacion Argentina; ¿ pero es esta una razon suficiente para abusar de la buena fé ignorante de nuestro pais, con engaños tan groseros? Es necesario que se eleve una voz para protestar contra tales lazos.

Como prueba final, creemos poder añadir que la Ynglaterra ha enviado ya su ratificacion á Buenos Ayres.

He ahí, pues, todos los medios que nuestros Representantes tienen de rechazar la convencion firmada por el Almirante Leprédour. Sería risible si el interés y el honor de la Francia no estuviesen comprometidos en ella. Pero cuando se haya sacrificado nuestras ventajas mas evidentes y mas palpables, nuestro comercio en ese pais, es decir, 40 ó 50 millones por año; cuando se haya arrojado á una posicion crítica algunos miles de nuestros soldados, será preciso sostenerlos. ¿ Y nos dejaremos arrastrar locamente á una expedicion ruinosa, sin objeto, sin resultado posible, para venir á parar en qué? En la impotencia mas absoluta.

Si consideraciones de esta naturaleza no tienen influencia sobre nuestra política, es necesario desesperar de poner jamás un grano de buen sentido en el gobierno de los asuntos de nuestro pais.

Ymprenta Gerdés, calle Saint-Germain des-Prés, 10.

HAVRE 7 DE ENERO DE 1850.

Sesion del 5 de Enero en la Asamblea Nacional.

Habiendo llamado la órden del dia la continuacion de la discusion de los negocios del Plata, la palabra ha sido dada á M. Jules Ancel, del Havre, representante del pueblo, nombrado por el departamento del Sena-Ynferior. Este era el estreno de nuestro diputado en la tribuna. Hé aquí textualmente extractado del *Moniteur* el discurso que ha pronunciado:

"Señores, la discusion se ha prolongado ya demasiado: yo no volveré de cierto sobre los diversos puntos de la cuestion, que han sido tratados con una claridad y una abundancia muy suficientes; insistiré solo en un punto que no me parece que haya sido bastante notado, y que creo, sin embargo, ser uno de los mas reales, de los mas positivos de esta gran cuestion; quiero hablar del interés comercial.

No creo que nuestro interés comercial esté íntimamente ligado á la cuestion política, tan exclusivamente empeñado en Montevideo como se ha querido decir. Sin duda las agitaciones, la guerra entre la República Argentina y la Oriental, guerra excitada por nuestros consejos, como lo ha dicho el mismo honorable Relator, han paralizado mucho, y casi destruido el comercio en otro tiempo floreciente, en Montevideo; pero esta guerra fatal que ha sido y es todavía el principal elemento del poder de Rosas, le ha inspirado una decision fecunda que explica y confirma la decadencia comercial de Montevideo.

Pero antes de 1845 el comercio Europeo no se hacía directamente con Buenos Ayres; los buques se detenían en Montevideo, y aun en Rio Janeiro; las mercancías eran transportadas á Buenos Ayres en cierto modo por el cabotage.

Esta ciudad era tributaria de los depósitos de Montevideo; su importancia comercial propia era poco conocida, poco apreciada; Montevideo, al contrario, brillaba por sus propios recursos, y por los mucho mas considerables de Buenos Ayres.

Montevideo, situado en la embocadura del Plata, tiene la ventaja de Gibraltar; es puerto militar: es una ventaja política. Buenos Ayres tiene un territorio mas vasto, y cuatro ó cinco veces mas poblacion que Montevideo; tiene sobre él grandes ventajas de concurrencia.

En 1845 y 1848, el General Rosas decreta que los pabellones neutrales que lleguen de Montevideo no serán recibidos sino con mercancías producidas por el suelo ó la industria de aquel pais; en cuanto á las mercancías de Europa, el Gobierno Argentino no las admite sino viniendo directamente del lugar de produccion.

A partir de esta época, Montevideo y Buenos Ayres entran en plena concurrencia; cada uno recobra las ventajas de su situacion, las ventajas que la naturaleza le ha deparado.

Ahora, señores, no os sorprendais de que bajo la influencia de una guerra de un largo bloqueo, como lo ha dicho el señor Relator, y yo añadiré todavía, bajo la influencia decisiva y adquirida de aquí en adelante por el régimen de aduana establecido por el Gobierno Argentino, cerca de 8,000 Franceses que habitaban en Montevideo, se hayan transportado á Buenos Ayres, donde han encontrado, para su comercio toda clase de proteccion y seguridad.

Y no creais que os sería permitido bloquear indefinidamente la embocadura del Plata, como lo habeis hecho en otro tiempo, para impedir al comercio remontar el rio. Señores, la Ynglaterra se os había aliado. Ella ha reconocido todo lo que esta guerra tenía de ruinoso para sí; y se ha retirado. Hoy, los Estados Unidos no admitirían el restablecimiento de un largo bloqueo. ¿Y sabeis lo que Buenos Ayres, libre de bloqueo, Buenos Ayres, en el estado de paz aun dudoso con la Francia, nos pide en mercancías por la navegacion directa? Os pediré permiso para citar algunas cifras.

Solo del puerto del Havre han partido en 1849 23 buques Franceses, conduciendo en valor declarado en aduana 14 millones de francos, que se pueden avaluar en 17 millones, y esto del solo puerto del Havre, donde quedan á la carga 3 buques; 22 de estos buques han vuelto ya al Havre con un cargamento entero.

Si añadis á este movimiento comercial del Havre con Buenos Ayres el de Marsella y el de Burdeos, obtendreis por el movimiento general una cifra mucho mas elevada que los 25 ó 30 millones que el Sr. Relator indica como cifra de comercio con Montevideo en 1842, cuando hacíamos con Buenos Ayres poco mas ó menos el comercio que hemos hecho este año con Montevideo. *A la derecha*: Muy bien!)

El Sr. Presidente de la República tiene, pues, razon en decir en su mensage á la Asamblea Nacional, que el interés Frances se había cambiado en las márgenes del Plata por la emigracion de los Franceses de Montevideo á Buenos Ayres.

No es exacto decir que la Ynglaterra domina en Buenos Ayres; nuestros productos están allí en concurrencia con los suyos, y los superan; nuestros vinos, nuestras sedas, nuestras modas son allí mas buscadas que en ninguna otra parte. Y ademas, ¿acaso el Estado Oriental cuando importaba 20 millones de mercancías Francesas las consumía en su propio territorio? Evidentemente, no; una buena parte era transportada al Estado Argentino; hoy no pueden llegar á él sino directamente. Hé ahí el verdadero cambio. Montevideo ha dejado de ser el gran depósito del Plata, y lo ha venido á ser Buenos Ayres: vosotros no teneis ni el derecho ni el poder de impedir este cambio. Se dirá: pero Montevideo vuelto á la libre práctica, si puedo hablar así, extenderá su comercio con los paises situados mas allá de Buenos Ayres, con el Paraguay, con Corrientes, y en verdad, no será excluido sino del territorio Argentino.

A esto respondo que Buenos Ayres conservará en todos casos su ventaja de situacion, la de estar mas vecino á estos paises; y ademas, se presenta entonces la gran cuestion, la navegacion del Paraná. Se ha dicho, la Francia no puede pretender seriamente reglamentar esta navegacion en toda la extension de las dos márgenes pertenecientes al Gobierno Argentino, desde la embocadura hasta su confluencia con el Paraguay. Buenos Ayres podría, pues, alejar la concurrencia de Montevideo por medio de impuestos y reglamentos; Buenos Ayres lo sabe muy bien, su Gobierno no lo olvidará.

Se dice que con la paz, aun resultante de un tratado que fuese firmado por nuestro Gobierno, nuestros nacionales serán excluidos del territorio Argentino. Señores, esto es una hipótesis que nada autoriza. 8,000 Franceses actualmente residentes en Buenos Ayres, han encontrado allí toda seguridad, toda proteccion. El mismo señor Relator lo ha establecido; permítame decirle que para preferir la alternativa de la guerra, se dá mucho valor, y con razon, á los 1,500 ó 2,000 Franceses que quedan armados en Montevideo. Pero ¿no es menester tambien dar valor á los 8, ó 10,000 Franceses actualmente establecidos en Buenos Ayres, y cuyo comercio, propiedades, y quizás la vida amenazaría tan cruelmente la guerra? Cualquiera que sea el resultado de vuestra deliberacion, pido que se tomen medidas eficaces para garantir la seguridad de unos y otros. (Muy bien!)

Se recuerda, con razon, las ventajas que ofrece aquel bello pais del Plata á aquellos compatriotas nuestros que van á buscar allí el bienestar que no encuentran entre nosotros; pero ¿porqué había de detener la paz esa emigracion que quereis favorecer justamente?

Eso es tan poco probable, que muchos Franceses establecidos en Buenos Ayres, á la noticia anticipada de la ratificacion del tratado, han escrito á sus padres y á sus amigos que vayan á unírseles, y que muchos han partido ya. (Sí!) ¿Creeis que nuestros nacionales serán mejor acogidos en las

orillas del Plata, cuando hayais llevado la guerra con violencia, las desgracias, los odios que ella deja en pos de sí? No lo creo. (*A la derecha*: muy bien!)

Todas estas consideraciones deberían desaparecer, y desaparecerían, en efecto, si el honor de la Francia estuviese comprometido sériamente; este interés debe dominar siempre y dominar desde muy alto á los demas.

Pero hemos bloqueado toda una costa, hemos forzado la entrada de un rio, hemos tomado una escuadra; me parece que así hemos vengado muchas ofensas; y si la bandera de la Francia se retira, se retirará en realidad, sana y salva.

Señores, hemos gastado bastantes millones para no exponernos mas á nuevos contrastes. Si decidis una expedicion, decidid tambien que sea poderosa, eficaz; pero entonces medid su precio, y ved, como lo decía el ilustre Mariscal Soult, si la ventaja que quereis conquistar no es desproporcionada al esfuerzo que os costará. Dueños de la República Oriental, os encontrareis frente á Rosas, á quien vuestra presencia hará mas que nunca el representante de la nacionalidad Americana.

Si permaneceis inactivos en el territorio de Montevideo, Rosas inquietará vuestro comercio con prohibiciones, con impuestos, y mas que nunca nuestros intereses comerciales serán heridos de esterilidad y de languidez en las dos márgenes del Plata. Si os decidis á perseguirle hasta su propio territorio, temed el ejemplo de la Ynglaterra, que tambien se ha apoderado de Buenos Ayres, y que, sinembargo, ha sido obligada á abandonarlo por lo mismo que se había dejado á su ejército rodeado de soledad.

En fin, temed los embarazos imprevistos. El Gobierno de los Estados Unidos no interviene jamas en los negocios de la Europa; pero una larga ocupacion de una porcion del territorio Americano despertará su susceptibilidad. Esta es una dificultad que no se hará esperar.

Señores, nuestro interés comercial no exige tales riesgos; él se desarrollará en Montevideo, en Buenos Ayres por sus propias fuerzas, porque vuestros productos son del gusto, de las habitudes de aquellas poblaciones, y sus Gobiernos no tienen interés sério en combatir esos gustos, esas habitudes.

Señores, hace poco dias, la mayoría de esta Asamblea ha votado, y yo he votado con ella, el restablecimiento de un impuesto cuya supresion era demandada vivamente; hemos cedido á imperiosas necesidades financieras; otras cargas serán tal vez pedidas todavía á este pais, que soporta tantas. ¿Es este el momento de ir á gastar sus millones á 3,000 leguas, cuando no hay intereses reales, motivos bastante serios? Yo no creo que eso pueda ser. (*A la derecha*: Muy bien!) No os pongais en el caso de decir todavía, comparando la posicion que tendreis, despues de sacrificios considerables, con la que teneis hoy: Haríamos mejor, si tuviésemos que volver á empezar. (Numerosas señales de adhesion á la derecha.)

Se lee en el *Journal du Havre*:

"Mencionaremos, *solo para memoria*, el estreno en la tribuna, de M. Ancel, del Havre; repeticiones, lugares comunes, pronunciados en un tono monótono y en medio de la inatencion de la Asamblea, en favor de Rosas y del tratado Leprédour; tal ha sido el estreno del representante del Sena-Ynferior."

"La inatencion de la Asamblea en favor de Rosas y del tratado Leprédour...." Qué algarabía!

Pero dejemos la forma. Con la mas pequeña dósis de buena fé, y sobre todo, para hacer de M. Ancel un decidor de lugares comunes y de repeticiones; crímen, ay! de que son muy excusables los que lo han cometido en esta fastidiosa cuestion del Plata, volviendo por la quinta ó sexta vez á la discusion pública, la mejor partida que se hubiera hecho al representante del Havre, habría sido publicar su discurso, y entregarlo así á la risa y á la burla de sus electores. Nada de esto: hé aquí lo que leemos en el extracto de la sesion que publica el *Journal du Havre*:

"M. Ancel combate el proyecto de la comision y sostiene el tratado Leprédour. La paz aun con resultados dudosos, vale mas que una guerra que tendrá probabilidades de gloria, es verdad, pero que puede tambien arrastrarnos á un gran gasto de sangre y de dinero."

Es menester estar singularmente dispuesto á ver doble ó turbio, para hallar repeticiones y lugares comunes en las cuatro ó cinco líneas que preceden. ¿Sería acaso permitido á otros que á los marqueses, y marqueses de comedia, el no tener que justificar sus críticas sino por declamaciones? Malo, detestable, abominable, horrible: bueno para talones colorados; pero para gentes de zapatos,

Para Chapelain y yo, que rimamos al acaso,

nosotros debemos otra cosa á nuestro público; es menester citar el lugar comun, la repeticion; hacerlos tocar con el dedo, y para ello, poner desde luego, textualmente, á los ojos del único juez en último resorte, el público, las piezas del proceso. Por nuestra parte, es lo que acabamos de hacer, publicando segun el *Moniteur*, el discurso de M. Ancel, respecto del cual esperaremos la crítica razonada del *Journal du Havre*, para responderle, declarando en lo que nos concierne, no haber apercibido ninguna repeticion, ningun lugar comun, en esta corta improvisacion, sin admirarnos que fuese Griego ó Hebreo, en el espíritu de muchos lectores, oyentes ó escritorcillos, á quienes por la primera vez un hombre práctico ha hablado el lenguage de los negocios.

En una época de falsa ciencia histórica, de filosofia mentirosa, de política de contra-sentido, como en la que estamos, las convicciones que proceden de un estudio dilatado, penoso, profundo, deben ser intolerantes, atrevidas, exigentes; es menester no retroceder ante ninguna máscara, ni tener en cuenta ninguna reputacion usurpada, ninguna autoridad mal adquirida, ni aun inquietarse de chocar al lector, rompiendo sus ídolos; es menester no esperar que las cañas agitadas por el viento vengan á revelarnos que el Rey Midas tiene orejas de asno; es menester publicarlo uno mismo, gritarlo con todas las fuerzas de sus pulmones, y sobre todo, probarlo.

¿Porqué no erigir en dogma su propia infalibilidad?

¿No sería menester mas bien aceptar la de otro y abdicar su razon, su propia inteligencia? Qué un hombre habrá pasado una parte de su vida en los mares, habrá visto mucho, y por consiguiente, retenido mucho; habrá visitado muchas ciudades y estudiado las costumbres de muchas poblaciones; habrá vivido y comerciado con ellas, y en cuestiones que haya profundizado, que haya seguido por años, deberá callarse ante un Filiberto cualquiera, que haya entrado en la política con un taco de billar en una mano y una copa en la otra!

Diez Ministros se han sucedido en los negocios extrangeros desde que se trata de los negocios del Plata: el Sr. Duque de Broglie,—el Sr. Conde Molé—el Sr. Mariscal Soult,—*M. Thiers*,—M. Guizot,—M. De Lamartine,—*M. Bastide*,—M. Drouyn de Lhuys,—M. De Tocqueville,—el Sr. General Lahitte. De estos Ministros solo M. Thiers tiene una opinion sobre los asuntos del Plata, que rechazan sus predecesores y sucesores del bulevar de los capuchinos. Apenas queda M. Bastide en comunidad con él!

Es M. Thiers quien primero tuvo la idea de pagar un subsidio á Montevideo; fué bajo su ministerio en 1840 cuando llegaron las letras de nuestro agente consular por varios millones. Fué M. Bastide quien autorizó en 1848 una nueva emision de letras; verdad es que no creía crear sino un provisorio muy corto. Fué M. Thiers quien envió al Sr. Almirante Mackau al Plata; fué él quien decidió ó escribió las instrucciones de su negociador armado; es sobre él sobre quien recae la responsabilidad del tratado de 1840. M. Guizot, sucediendo á M. Thiers ha tenido que hacer dos cosas: detener el giro de letras sobre el tesoro público, y ratificar el tratado que M. Thiers había redactado y cuyas bases había fijado.

¿En qué estado se halla hoy la cuestion del Plata? ¿En qué posicion la encuentra el Sr. General Lahitte? Exactamente en la misma en que se hallaba al advenimiento de M. Guizot á los Negocios Extrangeros. Hay que hacer cesar un giro de letras sobre el tesoro; un tratado que ratificar y ciertamente, si el tratado de 1840 firmado por el Sr. Almirante Mackau, ha salvado el honor de la Francia, y protegido suficientemente á nuestros nacionales, desafiamos á M. Thiers á que diga en que ha faltado á este doble fin el tratado de 1849 firmado por el Almirante Leprédour.

Ha tenido, pues, razon el Sr. Ministro de la Justicia en decir á M. Thiers que la situacion de la Francia en el Plata había sido hecha por él, que era suya. ¿Quién puede admirarse despues, que tomado y enlazado en tal red, M. Thiers se haya esforzado tanto y se esfuerce tanto para romper los tejidos; que tenga en esta cuestion del Plata el rol del poeta Rousard en literatura; embrollando todo, mezclando todo, haciendo una política á su modo, como Housard hizo un arte á su modo?

Se vé, pues, que tendríamos buenos compañeros en no tener razon en la cuestion del Plata; los SS. Molé, Soult de Dalmatie, De Broglie, De Montalembert, Guizot, De Lamartine, Drouyn de Lhuys, De Tocqueville, el General Lahitte, no son camaradas de despreciar, sobre todo, cuando no apercibimos en el otro campo sino á los SS. Thiers y Bastide. Debemos tambien consolarnos en ver con el *Courrier du Havre* en la misma línea, al *Journal des Debats* y la *Presse*; cuando en la vía del lado encontramos al *National* y algunos de sus *grooms* de los departamentos.

Digamos, resumiéndonos, que cuando en el año de civilizacion y de luces, 1850, el gefe de una gran potencia como la Francia declara que en un conflicto internacional, no se ha perdido toda esperanza de arribar á satisfacer el honor por negociaciones, y cuando á tales palabras se responde por un grito de guerra, que es hacer política de salvages; es imponer silencio á la razon del hombre para dejar hablar los instintos feroces de la bestia. Tal es nuestra opinion sobre la cuestion del Plata, tomada en su punto de vista exclusivo de civilizacion y humanidad.

He ahí porque hemos dicho á M. Victor Hugo, que presidía hace todavía pocos dias en un congreso de amigos de la paz, que debe esperar perder todo prestigio á los ojos de los sencillos apóstoles de la verdadera filantropía que había reunido en torno suyo, cuando sepan que el Presidente de su santa reunion ha votado en la cuestion de la Plata, POR LA GUERRA contra un Gobierno que quiere la paz.

(Del *Correo del Havre*, fecha 7 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Marzo de 1850.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 21	10,519,098 1¼	83 2½	3,231,383 5	1,986	275,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	36,719 3	" "	181,772 7				
	10,555,817 4¼	83 2½	3,413,156 4	1,986	275,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado	" " "	" "	" " "	" "	6,000		
Su premio vencido en 9 meses 8 dias á 1½	834						
A D. Pedro Angelis, por impresiones y encuadernaciones	30,690						
A D. Luis Lentz, por encuadernaciones	830						
A D. José M. Peña, por ganado para consumo de las fuerzas Federales	20	" "	8,800				
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	2,000						
	924						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
	1,000						
Por un bote para el pailebot de guerra Laforest	2,625						
Para gastos de comision del Subteniente D. Dionisio Yvierno	325						
Para idem idem del Oficial D. Domingo Saravia	225						
Para el objeto público que S. E. le ha ordenado	650						
Para idem idem	3,304						
Al Juez de Paz de Balvanera, para auxiliar el costo de 6 altares para aquella Yglesia Parroquial	10,000						
A D. Eustaquio Ximenes, por ladrillo de cal para la obra del Paseo Julio	18,000						
Al mismo, por idem para idem	24,000						
A D. Miguel Gaudencio, por obra de herrages para la goleta de guerra hasta hoy Adolfo	1,214						
Al mismo, por idem para el Bergantin de idem hasta hoy Estevan	330						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	5,214						
Existencia	10,449,632 4¼	83 2½	3,404,356 4	1,986	269,900	4,385,600	1,596,913 7½
	10,555,817 4¼	83 2½	3,413,156 4	1,986	275,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 22 de Marzo de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
Exist'a de ayer — De comisos y depósito		3,203 6		
Exist'a de ayer — Del Es'do	53,523 5	" "	" " "	10 1½
Entrada	3,187 4	" "	181,772 7	
Salida	26,863 5			
Puerto	2,774 6			
Contribucion	3,893 4			
	90,243	3,203 6	181,772 7	10 1½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc.s*
A la Tesorería General	36,719 3	" "	181,772 7	
Existencia	53,523 5	3,203 6	" "	10 1½
	90,243	3,203 6	181,772 7	10 1½

Buenos Ayres, Marzo 22 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterventor—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta santafecina Bien venida de la Cruz, de 59 toneladas, patron B. Montero, de Santa Fé el 10, con 300 postes, 385 estacones, 100 postes, 20 pares tarugos, 100 rayos, 156 fanegas carbon; á B. Yturraspe.

Goleta n. Bella Rosa, de 50 tns., p. N. Siffredi, de Santa Fé el 3, con 357 fanegas carbon, 20 palos largos, 100 rayos algarrobo; al patron.

Goleta n. Cabaza, de 27 tns., p. M. Siffredi, de Santa Fé el 3, con 214 fanegas carbon, 87 rayos, 19 cueros vacunos secos; al patron.

Queche n. Gerónimo, de 35 tns., p. C. Eschiaffino, de Gualeguay el 14, con 20 y media pipas grasa, 575 cueros vacunos secos, 2 chiguas cerda, 24 cueros nonatos, 2 idem 6 idem bagual, 2 idem carpincho, 12 badanas; 4,900 astas, 15 carradas leña, 12 curvas; á N. Martinez.

Goleta n. San José, de 80 tns., p. S. Rosano, de Corrientes el 15, con 300 tirantes, 350 palas; á A. Rosano.

Goleta n. Aurora, de 50 tns., p. G. Rabay, de la Colonia el 15, con piedra; á Delfino.

Pailebot n. Carolina, de 6 tns., p. J. Chavasco, del Rosario el 19, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Brillante, de 60 tns., p. A. Ordano, de Gualeguaychú el 4, con 1,600 postes; á M. Lopez.

Ballenera n. Juan Long, de 9 tns., p. A. Bulos, de Gualeguaychú el 17, con lastre; al patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte ayer, con 14 carretadas leña; al patron.

Ballenera correntina Rosario, de 6 tns., p. T. Fernandez, de las Palmas ayer, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot santafecino San Gregorio, de 5 tns., p. E. Corbeto, del Rosario el 6, con 1,800 sandias, 4 fanegas ceniza, 6 idem maiz; al patron.

Pailebot n. Relámpago, de 16 tns., p. L. Asereto, de Paisandú el 12, con 283 cueros vacunos secos, 20 arrobas cerda; á Delfino.

Ballenera n. Vencedora, de 9 tns., p. J. Netto, del Monte ayer, con 100 orcones; al patron.

Pailebot oriental Patacon, de 3 tns., p. M. Pinqueta, de la Colonia ayer, en lastre; por el patron.

Bombarda sarda Famiglia, de 34 tns., capitan Stefano Cassingena, de Genova el 23 de Septiembre y de Rio Janeiro el 4 de Diciembre, en lastre, con 10,000 ladrillos; á la órden—1 pasagero

Son nacionales	14
" extrangeros	2
Total	16

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot correntino Carmelito, de 18 toneladas, patron Gerónimo Rusiano, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Burzone, para Santa Fé, con 700 pies pino, 1 mesa de villar, 4 quintales fierro, 4 cajones vidrios, 4 idem latas; por el patron.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. J. Basigalupo, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Barca francesa Paris, de 348 tns., capitan Desarnaud, para Calcuta, en lastre; por Brid y hermanos.

Bergantin frances Emilia Feliz, de 164 tns., cap. P. Berho, para las Antillas, en lastre; por Ocampo y Risso, [hijo.]

Bergantin noruego Aurora, de 260 tns., cap. E. Lorensen, para Setubal, en lastre; por C. R. Horne.

Bergantin ingles Venilia, de 203 tns., cap. G. Martin, para Singapore, en lastre; por Higginbothom.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 tns., cap. José Barboro, para el Buceo, con 56 cajones mercancias, 5 fardos, 5 bocois, 19 barricas 7 sacos, 356 ollas, 15 canastos loza, 24 braseros, 6 cuñetes clavos, 10 atados, 2 medias pipas; por Ocampo y Risso, [hijo]

Vapor brasilero Continentista, de 137 tns., cap. J. Gonzalez da Silva Coutto, para el Buceo, con 67 cajones y 83 fardos mercancias, 60 fanegas ceniza; por Ocampo y Risso, (hijo.)

Son Nacionales	3
" Extrangeros	6
Total	9

Buenos Ayres, Marzo 21 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y númeors de las casas que estos habitaren—

FUNERAL.

Doña Josefa Molina de Rubio, D. José Maria Rubio y D. Federico Pinedo, Esposa é hijos del finado:

D. José Rubio

(Q. E. P. D.)

suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarles en el funeral que en sufragio del alma de dicho finado ha de celebrarse el Martes 26 del corriente á las 10 de la mañana en la Santa Yglesia Catedral, obsequio, que estimaran altamente; previniendo es esta la única invitacion. m21—1p.

Pérdida.

El 17 del presente se ha huido de la calle de Tacuary frente al numero 182, un muchacho de edad de diez á once años, llamado Feliciano Gallo, cara redonda color trigueñito, con el vestuario siguiente: lleva una camisa de hombre, calzoncillo sin fleco, chiripa de color á rallitas, bitones gruesos, una gorrita de paño vieja. La persona que entregue en las tres esquinas de barracas le será gratificado.

m21—3p.

Libros utilísimos.

La Religion demostrada al alcance de los niños, por Balmes. Lecciones de la edad primera, ó cuentos para las niñas. La muerte de un buen cristiano. Todas estas tres obritas son impresas en Madrid en 1846. Se venden en la Librería del Plata, calle San Martin No. 4. m22—tf.

AL PUBLICO.

D. Tomas Coquet, Cirujano Dentista de esta Capital; deseoso de corresponder de algun modo á las distinciones del preferente patrocinio con que la favorece, y apercibido tambien por su experiencia profesional de los inconvenientes mortificantes y penosos, las mas veces, á que han tenido que someterse las pacientes, en la indispensable preparacion de las Encías, para colocar en ellas una pieza de Dentadura artificial, segun el sistema conocido; así como la incomodidad que ocasionan los resortes, espigas, elasticos y ligamentos que la afianzan, ha estudiado desde largo tiempo, con su mayor asiduidad, para encontrar un método que evitando aquellos sufrimientos, reponga cómodamente con estabilidad y aseo, la falta de la dentadura natural. Hoy tiene la satisfaccion de ofrecer al Público, y á sus amigos, el feliz resultado de sus investigaciones que ha logrado alcanzar, despues de diversos ensayos, con la aplicacion de un nuevo mecanismo, superior y mas eficaz, que los que ha visto hasta hoy aplicados por varios Dentistas de celebridad, aun en las principales Capitales de Europa; pudiendo asegurar, que por su medio repone las dentaduras perdidas, haya ó no raigones antiguos, y aun cuando ni hubiese quedado vestigio alguno de diente que sirva de apoyo, restituyendo asi una regular trituracion y facilitando convenientemente la emision natural de la voz, tan esencial principalmente á las personas que por su ministerio tienen que hacer un mas frecuente y prolongado uso de la palabra. Catorce personas servidas ya á su satisfaccion, bajo el método de este nuevo mecanismo, me autorizan a recomendar su eficacia, ellas mismas podrán aseverarlo, ó refutar esta narracion, si la consideran exageradamente encomiastica Este es el mejor testimonio de verdad, que puede ofrecer en su obsequio Buenos Aires, 1.° Marzo de 1850, calle de Mayo núm. 24. f28—15c

En ingles.

Diccionario de la pronunciacion, por Walker, obras teatrales de Shakespeare, 13 tomos, con láminas, El Spectador, 8 tomos, obras de Flavio Josefo, idem de Burns, idem de Roberson &a f13—10c.

INTRODUCCION
A LA
Conversacion Inglesa.
PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
Y DE LOS
PARTICULARES.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicauna obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en Ingles.

Se haya de venta en la oficina de la Gaceta Mercantil;

Códiges españoles.

Coleccion de todos ellos, concordados y anotados, precedidos de discursos históricos y críticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios por varios Jurisconsultos. En la librería del Plata calle San Martin No 4 está abierta la subscricion á esta interesantísima obra, que saldrá sumamente acomodada á los Sres. subscritores. Estan prontos para entregérseles los cinco primeros tomos; conteniendo el primero de ellos: el Liber Judiccin, el Fuero Juzgo, el Fuero viejo de Castilla, las leyes del Estilo, el Fuero Real y el Ordenamiento de Alcalá, y los 4 restantes forman el Código de las siete partidas. Puede verse el prospecto en dicha librería.

f23—10c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO DE 1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.